



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0643 / 16

Salta, 30 MAY 2016

EXPTE. N° 4.017/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno **NICOLÁS HERNÁNDEZ APARICIO**, LU N° 711.582, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0187-15, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Rubén Emilio Correa como Director de Tesis;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Historia, presentado por el alumno **NICOLÁS HERNÁNDEZ APARICIO**, LU N° 711.582: **"TENSIONES SOCIALES EN TORNO AL DERECHO DE AGUAS Y LAS PRÁCTICAS DE PROPIEDAD, PERICO DEL CARMEN, PROVINCIA DE JUJUY. 1866-1911"**.

Titulares: Prof. María Fernanda Justiniano (Presidente)
Prof. Rubén Emilio Correa
Prof. Gabriela Alejandra Caretta

Suplentes: Prof. Azucena del Valle Michel
Prof. Mario Gustavo Parrón

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa